

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 004

FECHA: 29 de abril de 2015

HORA: De las 02:00 p.m. a las 7:05 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas, Rectoría

ASUNTO: Reunión Ordinaria

ASISTENTES: Doctor José Gustavo Padilla Orozco, Delegado del Gobernador del Valle
Doctor Jorge Hernán Franco Gallego, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Especialista Javier Enrique Ruiz Rodríguez, Representante de los Exrectores
Magíster Helbert Salinas Abadía, Representante de las Directivas Académicas
Especialista Diego Fernando Rodríguez Jaramillo, Suplente del Representante de los Docentes
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo
Doctor Juan Carlos Valencia López, Representante de los Egresados
Técnico Edwin Andrey Gamboa Osorio, Suplente del Representante de los Estudiantes
Doctora Amparo Sánchez Gutiérrez, Secretaria

AUSENTES: Doctor Reinel Escarrria Ruiz, Principal del Representante de los Docentes. (Con excusa)

INVITADOS: Especialista William Gómez, encargado de la Oficina de Planeación
Especialista José Arcángel Gil Giraldo, C.I.T. Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta 003 del 11 de marzo de 2015
4. Intervención del Doctor Jaime Eduardo Posada Holguín, Representante legal del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación – SINTRENAL SECCIONAL VALLE.
5. Informe del Doctor Álvaro González Téllez, de la reunión celebrada con los funcionarios administrativos del INTEP y el Doctor John Edward Montero sobre la nivelación salarial de los empleados de carrera de la Institución.

6. Intervención del Doctor John Edward Montero.
7. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 004 del 29 de abril de 2015 “Por medio del cual se concede una autorización al Rector del INTEP de Roldanillo”
8. Presentación del proyecto a ejecutar de infraestructura tecnológica, por el Ingeniero Carlos Alberto Atehortúa.
9. Presentación del Manual de Contratación, por el Doctor Julián Hernández Aguirre, abogado externo del INTEP.
10. Asuntos varios

DESARROLLO:

Se modificó el orden del día para dar prioridad a la intervención de las personas que trataron el tema de la homologación del personal administrativo de planta del INTEP:

1. Intervención del Doctor Jaime Eduardo Posada Holguín, Representante Legal del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación – SINTRENAL SECCIONAL VALLE. (Anexo 01).

El Doctor Jaime Eduardo Posada, Representante Legal del sindicato SINTRENAL, Valle del Cauca, saluda a todos los Consejeros y manifestó que SINTRENAL, Valle del Cauca, es el Sindicato que agrupa a la mayoría de los empleados administrativos de la educación, dentro de ellos algunos del INTEP, quienes desde hace cinco años están solicitando la nivelación salarial. El INTEP, por ordenanza 297 del 11 de diciembre de 2009, fue trasladado del Ministerio de Educación Nacional al Departamento del Valle del Cauca con toda su nómina; durante este tiempo se hicieron cambios en la nomenclatura que tiene que ver con los cargos, pero no se hace la respectiva homologación y nivelación salarial. El MEN cometió el error de hacer el traspaso sin tener en cuenta la nivelación salarial. El Dr. Posada manifestó que su intención al solicitar intervenir ante el Consejo Directivo del INTEP es la de coadyuvar en el proceso, desde las competencias propias de SINTRENAL.

El Doctor Jorge Hernán Franco, Representante de la Ministra de Educación Nacional, expresó que este Consejo ha adelantado acciones interinstitucionales para cubrir las deficiencias del proceso de homologación de la planta y sin duda hay una premisa fundamental y es que las organizaciones están constituidas por personas y que ellas deben estar motivadas no sólo desde el punto de vista profesional sino también salarial. Por lo tanto, es fundamental retomar el proceso de homologación y nivelación salarial. Finalmente, el presidente de SINTRENAL manifestó a los consejeros que le comunicará a los funcionarios del INTEP la buena voluntad encontrada en el Consejo Directivo para apoyar este proceso.

2. Informe del Doctor Álvaro González Téllez, de la reunión celebrada con los funcionarios administrativos del INTEP y el Doctor John Edward Montero sobre la nivelación salarial de los empleados de carrera de la Institución.

El informe lo presentó de la siguiente manera:

“El día 27 de marzo de 2015, a las 2:00 p.m. se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría el Dr. John Edward Montero con doce (12) funcionarios de la planta administrativa

del INTEP, con el propósito de hacer un recorrido sobre lo que ha sido el tortuoso camino de la incorporación de la planta administrativa y docente al ente departamental, debido al proceso de descentralización que tuvo el INTEP y que en el año 2009 se concretizó con la expedición de la Ordenanza 297 mediante la cual se incorporó a la estructura administrativa del departamento del Valle del Cauca al establecimiento público Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, sin solución de continuidad y con recursos del presupuesto general de la Nación.

Algunos funcionarios tomaron la palabra y le expusieron al Dr. Montero su posición frente a varios temas: la incorporación del personal a la estructura administrativa del departamento del Valle del Cauca; la Homologación de cargos y la nivelación salarial. Aspectos que se relacionan entre sí pero que tienen diferentes connotaciones de tipo legal, administrativo y presupuestal.

Durante la reunión, el rector del INTEP, mencionó que en lo que respecta a la nivelación salarial, en el mes de agosto del año 2014, el entonces delegado de la señora Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Directivo del INTEP, Dr. Cristian Mauricio Amaya, envió una comunicación al Consejo Directivo del INTEP, donde le exponía los resultados de una reunión efectuada en el Ministerio en Bogotá donde participaron diferentes funcionarios: oficina jurídica, Oficina de Desarrollo Organizacional; Subdirección de Fomento a la Educación Superior; Ministerio de Hacienda, donde hicieron un análisis pormenorizado del procedimiento seguido para la incorporación del personal y para la homologación y nivelación salarial.

En el escrito, el Dr. Amaya cita el marco jurídico a nivel constitucional, Estatutario, de Ley Orgánica, de Ley Ordinaria. Igualmente hace un recorrido al proceso de homologación del INTEP y resalta lo expresado en un párrafo del Decreto 1052 de 2006, que menciona: La nación- Ministerio de Educación, no se responsabiliza de aquellas obligaciones asumidas por el Departamento del Valle sin la aprobación previa y escrita por parte de la administración central. En consecuencia, cualquier gasto reconocido por el gobierno departamental, sin la debida inclusión en el presupuesto de gastos y la viabilidad presupuestal exigida en las normas, será a cargo de los recursos del departamento, mas no a cargo del presupuesto general de la nación."

Este párrafo es importante ya que en el procedimiento lo que se debe buscar es que el estudio técnico no sólo sea realizado sino presentado por la Departamento del Valle del Cauca ante el Ministerio de Educación Nacional para su aval y que una vez se obtenga este aval, el proceso de homologación y nivelación salarial se pueda dar a feliz término.

Con respecto al estudio técnico para la homologación de la planta administrativa del INTEP, el Dr. Montero reafirmó lo dicho en el escrito del Ministerio de Educación Nacional en torno a que este estudio debe basarse en entidades que tengan igual objeto misional, es decir, en entidades de educación superior del orden departamental. Igualmente, que la homologación no debe hacerse con base en cargos sino en funciones, reafirmando lo expresado en el escrito.

El Dr. Montero solicitó poder contar con toda la documentación que ha soportado el proceso para su estudio, revisión y posterior propuesta de factibilidad de realizar su asesoría y acompañamiento.

Llevó algunas copias y los funcionarios administrativos quedaron en hacerle llegar copia del estudio técnico presentado a la Gobernación del Valle".

3. Intervención del Doctor John Edward Montero.

El Doctor Jhon Edward Montero, explicó acerca de la homologación de los funcionarios del INTEP y que en el oficio enviado por el MEN No. EE58750 del 05 de agosto de 2014, prácticamente da la metodología de cómo efectuar la homologación de cargos frente a este personal. Hay que aclarar a SINTRENAL que su fundamento se hace con base en la evaluación de sus funciones; frente a esa premisa es muy difícil que se pueda homologar los cargos del personal administrativo del INTEP a los cargos del personal administrativo de las Instituciones de Educación Básica y Media, porque sus funciones no son las mismas.

Frente a la planta central del Departamento del Valle tampoco encuentran similitud.

Lo que se plantea es:

1. Una entidad descentralizada que cumpla las mismas funciones del INTEP y que sea del nivel Departamental y que puedan llevar esos cargos y los puedan nivelar, lo que encuentran es Bellas Artes, Institución de Educación Superior, entidad Descentralizada del orden Departamental, pero que funciona con recursos propios del Departamento del Valle del Cauca, mientras que el INTEP funciona con recursos de transferencia de la Nación.
2. Cómo se haría el proceso: El manejo de la planta lo tiene el Consejo Directivo; se presentaría el estudio técnico al Consejo Directivo para que lo revise, lo reevalúe y se revisen los cargos uno a uno, como se va homologando y se va nivelando salarialmente para que a su vez el Consejo Directivo lo presente ante la entidad gestora que es el Departamento del Valle del Cauca, quien tiene la obligación de los cargos administrativos; recordó que cuando fue descentralizado el INTEP, el decreto establece la escala salarial; cuando el departamento estableció la escala salarial no tuvo en cuenta la homologación de los cargos sino que aplicó los incrementos que ya traía de la nación. Lo que hay que hacer ahora es solicitarle al Departamento del Valle del Cauca que se revisen esos decretos y se verifique la homologación de los cargos que presenta el Consejo Directivo.

El Especialista Javier Enrique Ruiz, manifestó que el estudio técnico ya se había hecho y se presentó a la Gobernación y ésta lo devolvió. El Doctor Edward respondió que la gobernación no aceptó esa homologación porque no se define la fuente de financiación, quién va asumir la carga de la homologación, se entendió por parte de la administración que la nivelación la iba asumir el departamento con recursos propios, y de esa homologación y nivelación, ya hay unos pagos retroactivos, que es donde está el grueso de la homologación. El Departamento del Valle del Cauca, en estos momentos se encuentra en un proceso de estructuración de pasivos, no tiene como financiar una homologación con recursos propios y si el departamento aprueba asumir una carga de homologación de una entidad descentralizada con recursos propios no lo puede hacer porque la ley se lo prohíbe.

El Doctor Juan Carlos Valencia manifestó que es el MEN el que tiene que asumir los recursos. El Doctor Edward dijo que hay dos cosas que hay que diferenciar:

El MEN frente al proceso de homologación ha expedido unos documentos que hablan sobre el procedimiento para realizarla. La Directiva Presidencial No. 10 de 2005, establece dos etapas del proceso: El estudio técnico de la homologación y nivelación salarial y otra cosa son los costos retroactivos que genera la homologación; la homologación y nivelación salarial se debe mirar frente al valor del presupuesto que tenga anualmente por la solvencia para saber cómo se asimila a la nómina a partir del momento que se liberan los salarios que no haya asumido la

entidad, pero eso está en los decretos retroactivos desde el año 2010 a la fecha, se liquida la parte prestacional, parafiscales, cesantías, indexación, este valor es el que hay que presentar porque es un valor adicional. El Departamento del Valle del Cauca sustentará ante el MEN para que el Ministerio lo avale, certifique y apropie los recursos para financiar dicha homologación.

El Doctor José Gustavo Padilla, aclaró que este Consejo ha querido sacar adelante este proceso de homologación, pero han habido diferentes interpretaciones sobre el este tema y, la secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional del Departamento del Valle del Cauca, que es la encargada de dar los conceptos en el tema de la homologación, los orienta en diferentes formas, cada uno tiene su interpretación.

El Doctor Jorge Hernán Franco, manifestó que el proceso se ha dilatado más de lo debido, que se retome lo que conceptuó el MEN, que se cumpla este concepto rigurosamente y retomar el estudio técnico, actualizarlo y contratar un profesional que se encargue de atender el proceso.

El Doctor José Gustavo Padilla sometió a consideración la proposición hecha por el doctor Jorge Hernán Franco, Representante de la Ministra de Educación Nacional.

El Doctor Juan Carlos Valencia preguntó quién define el proceso ahora, si es el MEN, el Departamento o el INTEP y quien asumiría el costo.

El Doctor Jhon Edward Montero contestó que es el MEN quien certifica y avala la homologación cumpliendo una metodología; estudio que lo presentaría el Departamento pero lo haría el INTEP y el costo lo asumiría el INTEP.

Igualmente el Doctor Montero manifestó que la propuesta de su acompañamiento tendría en cuenta:

1. Se haría un nuevo estudio técnico, partiendo del que ya existe.
2. Los costos serían de treinta millones de pesos y hacer el acompañamiento hasta la sustentación en el MEN, es decir hasta el final del proceso.

El Doctor José Gustavo Padilla dijo que la contratación para el proceso de homologación es facultad del Rector y no del Consejo Directivo, incluyendo la negociación de la propuesta económica. Igualmente manifestó que los pagos deben de estar supeditados a unos entregables, el Rector propone \$25.000.000 y el Dr. John Edward Montero hace un contrapropuesta por \$27.000.000.

El Doctor Jhon Edward Montero traerá la propuesta el martes 5 de mayo. Acto seguido se retiran los Doctores Jaime Eduardo Posada Holguín, Representante Legal de SINTRENAL y Jhon Edward Montero, agradeciendo a los consejeros la atención que les prestaron.

3. Llamado a lista y verificación del quórum

El Doctor José Gustavo Padilla, llamó a lista uno a uno de los consejeros y constató que hubo quórum para continuar y tomar decisiones. (Anexo 02).

4. Lectura y aprobación del orden del día:

El Doctor José Gustavo Padilla, dio lectura al orden del día.

El Magíster Germán Colonia expresó que el Ingeniero Carlos Alberto Atehortúa, quien interviene en el punto 8, no puede asistir porque él es el encargado de las TIC en la Universidad Libre de Pereira y hoy tiene visita de acreditación, por lo tanto se

excusa por la no asistencia.

El Doctor José Gustavo Padilla, con la solicitud del Doctor Germán Colonia pone a consideración, el orden del día, siendo aprobado por los consejeros presentes.

5. Lectura y aprobación del Acta 003 del 11 de marzo de 2015.

El Doctor José Gustavo Padilla, preguntó a los consejeros si tienen alguna observación sobre el acta y el Doctor Juan Carlos Valencia manifiesta que en el acta No. 002 no habla sobre los descuentos en la matrícula, que debe de haber más equidad en los porcentajes en el municipio de El Dovio y Roldanillo.

El Doctor José Gustavo Padilla dijo que el acta ya había sido aprobada, por lo tanto debe de enviar un escrito solicitando esta aclaración.

El Doctor José Gustavo Padilla, Presidente del Consejo Directivo preguntó a los consejeros si tenían alguna objeción al acta, a lo cual respondieron que no, por lo tanto sometió a consideración la aprobación del Acta 003 de 2015, con las observaciones hechas por el Doctor Jorge Hernán Franco, siendo aprobada por todos los consejeros.

6. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 004 del 29 de abril de 2015 “Por medio del cual se concede una autorización al Rector del INTEP de Roldanillo”

El Magíster Germán Colonia presentó los informes hechos por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) del municipio de Roldanillo y POSITIVA ARL, sobre el riesgo que hay en la edificación donde funciona la parte administrativa del INTEP. (Anexo 02)

En estos informes se evidencia como de alto el riesgo de tener funcionando esta edificación por el deterioro que presenta el algunas áreas, de su parte estructural. De ahí la propuesta que se ha venido presentando desde sesiones anteriores, de adquirir una edificación donde trasladar las oficinas que actualmente funcionan en el edificio en mención.

El Doctor José Gustavo Padilla manifestó que la autorización que solicita el Rector al Consejo Directivo es para adquirir dos inmuebles, así: Uno por \$250.000.000, donde se trasladaría las oficinas que actualmente funcionan en la edificación motivo del informe del CLOPAD y de POSITIVA y otro por \$120.000.000, el cual se demolería para continuar la ampliación del bloque académico (salones) que es una necesidad urgente de la Institución, dado el aumento de población estudiantil.

En el primer caso, el propietario del inmueble dice que lo vende pero que le queden libres los \$250.000.000 y al hacer las cuentas de los costos que implicaría la adquisición de dicho inmueble, el negocio se tendría que hacer por \$272.000.000, aproximadamente.

El Doctor Jorge Hernán Franco, manifestó que debido al daño que se presenta en la sede La Villa, solicita que el Rector les manifieste las alternativas para solucionar este tema, tales como hacer un mantenimiento ligero al techo, amparados en los informes presentados o conseguir en arrendamiento otro inmueble.

Igualmente dijo que el segundo criterio es no aceptar tal cual como vienen las propuestas, sino formular una contrapropuesta que atiendan los precios del mercado y que se diga que lo que aprobado es \$240.000.00; que la administración garantice que los estudios o avalúos de lonja que se hagan, sean a precios de

mercado a precios comerciales. También tener claro el concepto de adquisición de terreno, que se aclare que se pueda adquirir con recursos CREE e igualmente que la administración maneje un proyecto de inversión y que incluya la adquisición, construcción y adecuación. Priorizaría la compra del lote aledaño, solo aprobaría la adquisición de la casa una vez se garantice la construcción, adecuación e mobiliario.

El Doctor José Gustavo Padilla propone que el valor para la compra del inmueble es de \$240.000.000 y que el vendedor asuma los gastos que le corresponden por ley.

El Doctor Diego Fernando Rodríguez, expresó que está de acuerdo en la compra de casas aledañas al INTEP y no a una casa que está retirada de la Institución, la cual va a generar más gastos, para dar solución a la parte administrativa que funciona en la Villa, es conseguir en arriendo otra casa mientras se construye el edificio. Igualmente manifestó que se debe pensar en adquirir el lote a las afueras de Roldanillo, para hacer la construcción nueva.

El Doctor Juan Carlos Valencia, dijo que la adquisición de los lotes aledaños le parece bien, frente a la Universidad Antonio Nariño, hacia el Rey Bajo es rural y va haber problemas para la construcción pero tampoco está de acuerdo en la compra de la casa por \$240.000.00.

El Doctor José Gustavo puso a consideración la propuesta de la compra de la casa, ubicada en la carrera 8 No. 9-36 por \$240.000.000 y que el vendedor asuma los gastos que le corresponda por ley y, la compra de la casa aledaña al auditorio Desiderio Martínez por \$130.000.000 e igualmente que el vendedor asuma los gastos que le correspondan por ley y la tercera propuesta es seguir buscando alternativas:

PROPUESTA No. 1		PROPUESTA No. 2	
Compra de la casa ubicada en la carrera 8 No. 9-36 por \$240.000.000		Compra de la casa aledaña al Auditorio Desiderio Martínez por \$130.000.000	
Compra de la casa aledaña al Auditorio Desiderio Martínez por \$130.000.000			
Jorge Hernán Franco Gallego		Javier Enrique Ruiz Rodríguez	
José Gustavo Padilla Orozco		Helbert Salinas Abadía	
Álvaro González Téllez		Diego Fernando Rodríguez Jaramillo	
Edwin Andrey Gamboa Osorio		Juan Carlos Valencia López	
TOTAL VOTOS	4	TOTAL VOTOS	4

Se presentó empate, donde el Doctor Jorge Hernán Franco manifestó que por el cambio de valor que hizo el vendedor del inmueble a la propuesta inicialmente y teniendo en cuenta además los comentarios realizados por los consejeros Juan Carlos Valencia López y Edwin Gamboa en torno a la no conveniencia de adquirir esta propiedad y mejor explorar otras posibilidades, cambia su voto a la propuesta No. 2, quedando así:

PROPUESTA No. 1		PROPUESTA No. 2	
Compra de la casa ubicada en la carrera 8 No. 9-36 por \$240.000.000		Compra de la casa de la carrera 8 No. 10-35, aledaña al Auditorio Desiderio Martínez por \$130.000.000	
Compra de la casa ubicada en la carrera 8 No. 10-35, aledaña al Auditorio Desiderio Martínez por \$130.000.000		Jorge Hernán Franco Gallego	
		Javier Enrique Ruiz Rodríguez	
José Gustavo Padilla Orozco		Helbert Salinas Abadía	
Álvaro González Téllez		Diego Fernando Rodríguez Jaramillo	
Edwin Andrey Gamboa Osorio		Juan Carlos Valencia López	
TOTAL VOTOS	3	TOTAL VOTOS	5

Convirtiéndose en el **ACUERDO 004 DEL 29 DE ABRIL DE 2015 “POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL RECTOR DEL INTEP DE ROLDANILLO.”**

Los puntos 8 y 9 quedan pendientes para la próxima sesión, puesto que el Ingeniero Carlos Alberto Atehortúa, no se presentó por tener compromisos con la Universidad Libre de Pereira. El Doctor Julián Hernández se excusó por no poder llegar a tiempo.

El Doctor Jorge Hernán Franco, propuso enviarles una nota por parte de la administración que le agradecemos explicar su ausencia ya que fueron citados con suficiente antelación.

7. Asuntos varios:

- El Doctor Juan Carlos Valencia, propuso que al frente de la Universidad Antonio Nariño, están vendiendo dos plazas de tierra a \$28.000 metro cuadrado, para pensar en construir canchas deportivas y sede administrativa.

El Magíster Germán Colonia, rector, intervino manifestando que hay que tener cuidado con comprar indiscriminadamente lotes de terreno, que podrían convertirse en “elefantes blancos” ya que se debe prever los recursos para construcción y dotación. Recordó a los señores consejeros que actualmente la Facultad de Arquitectura de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia está realizando el Plan Maestro de Infraestructura física del INTEP, el cual tiene como base la construcción en el lote de terreno que actualmente posee la institución, precisamente al frente de sus instalaciones actuales.

Igualmente, manifestó el rector, que adquirir lotes con el propósito de construir canchas deportivas, aun cuando es importante, es necesario tener en cuenta que actualmente la mayor parte de la población estudiantil del INTEP está concentrada en las jornadas nocturna y de fines de semana, habiendo menor cantidad de la jornada diurna. En este orden de ideas, los usuarios potenciales de estas canchas deportivas serían pocos, y así como actualmente la Institución provee la escasez de escenarios deportivos a través de sendos convenios realizados con la alcaldía municipal de Roldanillo y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte –IMPREDE– satisfacen las necesidades actuales de la Institución. Lo que si sería una buena inversión es la edificación de unos espacios para bienestar universitario.

- El Doctor Juan Carlos Valencia solicitó que con respecto al tema de la homologación, quiere que cuando el abogado presente la propuesta al Rector se le envíe a los consejeros para luego ser aprobada por este Consejo.

El Doctor José Gustavo Padilla aclaró que esa propuesta del Consejero Valencia no es pertinente dado que la contratación para la asesoría no es de resorte del Consejo Directivo sino del Rector del INTEP. El primero en responder es el Rector, cuando se tenga que adoptar el acuerdo del proceso de homologación, ahí si entraría el Consejo Directivo a hacer parte. Recordó igualmente, que el Consejo Directivo no coadministra sino que define las

políticas gruesas de crecimiento de la Institución y éstas son operativizadas por el Rector. Entonces, el consejero Juan Carlos Valencia solicitó que, a manera de información, se envíe copia a todos los consejeros, de la propuesta técnica del abogado asesor.

- La Doctora Amparo Sánchez Gutiérrez, manifestó que los funcionarios administrativos de planta, presentaron un derecho de petición sobre la homologación y nivelación salarial. (Anexo 04)
- El Técnico Edwin Andrey Gamboa, manifestó que está preocupado porque el comité que va a trabajar sobre los estímulos estudiantiles no se ha reunido, y sugiere poner una fecha para reunirse, llegando a la conclusión que sería el jueves 7 de mayo a las 4:00 p.m.

El Doctor José Gustavo Padilla dio las gracias a los consejeros por su asistencia y sus intervenciones y dio por terminada la sesión a las 07:05 p.m.

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria